

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE PAUCARPATA

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°114-2026-GM-MDP**

Paucarpata, 10 de marzo del 2026

**VISTOS:**

El Expediente Administrativo con N°170049 sobre aprobación del plan de trabajo denominado **"PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL (EDUCCA) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA"**, Informe N°035-2026-SGGAYS-GSCYGA-MDP de fecha 26 de febrero del 2026, Informe N°094-2026-GSCYGA-MDP de fecha 03 de marzo del 2026, Informe N°147-2026-OGDPYP-MDP de fecha 05 de marzo del 2026, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art.194° de la Constitución Política del Estado y Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 73 y 82, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura, la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como objetivo prioritario N°9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de la cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 6 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde: dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 07-2023-MDP se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Paucarpata

Que, mediante Informe N°035-2026-SGGAYS-GSCYGA-MDP de fecha 26 de febrero del 2026, la Sub Gerente de Gestión Ambiental y Salud remite el plan de trabajo denominado **"PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL (EDUCCA) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA"**, para el año 2026 solicitando la aprobación del mismo.

Que, mediante Informe N°094-2026-GSCYGA-MDP de fecha 03 de marzo del 2026, el Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental señala que en cumplimiento a la normativa, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud ha elaborado el plan de trabajo denominado **"PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL (EDUCCA) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA"**, que va a permitir mejorar el conocimiento, el ejercicio de derechos y deberes, los cambios de comportamiento y la adopción de buenas prácticas ambientales, promoviendo el acceso adecuado y efectivo a la información y la justicia

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE PAUCARPATA**

ambiental, en el desarrollo de las actividades ambientales. Por lo que el presente plan cuenta con **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE**.

Que mediante Informe N°147-2026-OGDPYP-MDP de fecha 05 de marzo del 2026, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto emite **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, la cual será cargada en la secuencia funcional programática del gasto de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA:	9002 Asignaciones presupuestarias que no resulten en productos
PRODUCTO:	3999999 Sin producto
ACTIVIDAD:	5000762 Fomento de la educación ambiental
FUNCION:	17 Ambiente
DIVISION FUNCIONAL:	004 Planeamiento gubernamental
GRUPO FUNCIONAL:	0005 Planeamiento institucional
FINALIDAD	0393595 Implementación de programa municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental - programa municipal EDUCCA, en el ámbito de los gobiernos locales.
META	083
RUBRO	08-09
IMPORTE:	S/ 10,000.00

Por lo que, estando a las consideraciones expuestas, en ejercicio de las atribuciones que confiere la Resolución de Alcaldía N° 011-2025-MDP en concordancia con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, a este Despacho;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, el plan de trabajo denominado "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL (EDUCCA) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA", para el año 2026 con un presupuesto para su ejecución de S/ 10,000.00 (Diez mil con 00/100 soles), ello de acuerdo a lo señalado en el Informe N°035-2026-SGGAYS-GSCYGA-MDP, Informe N°094-2026-GSCYGA-MDP e Informe N°147-2026-OGDPYP-MDP

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR la ejecución del Plan de Trabajo aprobado a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud y la supervisión a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA  
Ing. Nilo Manuel Mariaca Carbajal  
GERENTE MUNICIPAL

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SALUD



## PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

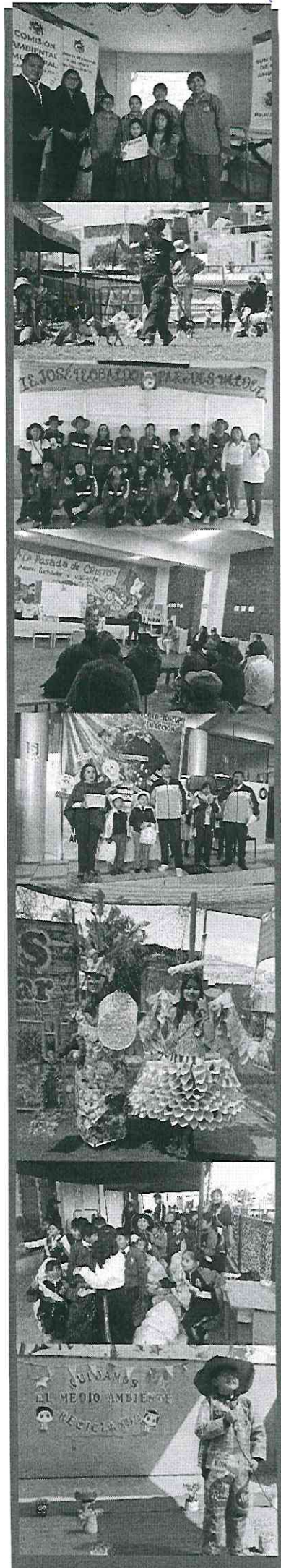
### PLAN DE TRABAJO 2026



PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



**Paucarpata**  
Tierra de los andenes floridos



## 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Paucarpata, mediante Ordenanza Municipal N° 07-2023-MDP de fecha 30 de mayo 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Subgerencia de Gestión Ambiental y Salud, presenta el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Paucarpata, trabajará las siguientes líneas de acción:



**La Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

**La Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025  
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA

Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	Descripción de la actividad	Número de PAE acreditados	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	Recursos humanos (promotores ambientales)	Abril a diciembre	Monto





<p>D) <b>Segregación</b> de residuos sólidos inorgánicos y orgánicos, necesidad e importancia</p> <p>E) <b>Segregación</b> de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE)</p> <p>6. Ceremonia de Juramentación de los PAE</p>	<p>ambientales implementados por los PAE y docentes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAE reconocidos</li> <li>• Número de docentes reconocidos</li> <li>• Número de instituciones educativas reconocidas</li> </ul>	<p>implementados por los PAE y docentes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 80 PAE reconocidos</li> <li>• 15 docentes reconocidos</li> <li>• 12 instituciones educativas reconocidas</li> </ul>	<p>Abril</p>	
<p>7. Participación de los PAE en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos inorgánicos</li> <li>- Segregación en fuente</li> <li>- Alternativas al uso de bolsas de un solo uso</li> <li>- Mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E. limpios</li> <li>- Campaña de sensibilización sobre acciones de minimización (plásticos) y consumo responsable</li> <li>- Campaña de sensibilización de flora nativa y forestación</li> </ul>			<p>Abril-diciembre</p>	
<p>8. Implementación de Proyectos ambientales escolares:</p> <p>A) Biohuerto y compost</p> <p>B) Implementación de jardines verticales</p>				

**Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA**





<p>2.1. Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>1. Inventario y selección de espacios públicos que educan ambientalmente<sup>1</sup> para su habilitación.</p> <p>2. Diseño e Implementación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Banners informativos en la vía pública (pasacalles)</li> <li>- Carteles informativos (señalética en árboles)</li> <li>- Murales con mensajes educativos en la vía pública.</li> <li>- Contenedores para almacenamiento temporal de residuos sólidos en sitios estratégicos del distrito (mercados, plazas, parque, etc.) para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables.</li> <li>- Pueden utilizar: botellones para acopio de botellas PET, estaciones de reciclaje, puntos limpios elaborados con material local.</li> <li>- Vivero municipal, compostera.</li> <li>- Biohuerto con compostera y zona para talleres demostrativos.</li> </ul> <p>3. Implementar actividades de promoción de mejores</p>	<p>Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</li> <li>• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</li> </ul>	<p>03 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 05 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</li> <li>• 200 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos humanos (promotores ambientales)</li> <li>• Equipo informático (laptop)</li> <li>• Proyector multimedia</li> <li>• Material gráfico y audiovisual</li> <li>• Papelería</li> <li>• Banners</li> <li>• Afiches</li> <li>• Recursos humanos (promotores ambientales)</li> <li>• Equipo informático (laptop)</li> <li>• Proyector multimedia</li> </ul>	<p>Junio</p> <p>Abril-diciembre</p>	<p>Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud</p> <p>S/.1936.50</p>
---	--	---	---	---	-------------------------------------	--





	<p>comportamientos ambientales en los EPEA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Visitas guiadas</li> <li>- Actividades demostrativas de prácticas ambientales en plazas y parques.</li> <li>- Sensibilización sobre prácticas no sostenibles y promoción de alternativas) en las estaciones de reciclaje.</li> <li>- Talleres diversos de manualidades orientados a la reutilización de diversos materiales como papel cartón, plástico PET con fines de uso diario.</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material gráfico y audiovisual</li> <li>• Papelería</li> <li>• Banners</li> <li>• Afiches</li> </ul>	<p>Abril-diciembre</p>	
<p><b>2.2 Actividad:</b> Diseño e implementación</p>	<p>4. Mantenimiento de los espacios implementados.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos con el apoyo de los Promotores Ambientales Juveniles para la implementación de campañas.</li> <li>2. Implementación de campañas informativas y educativas con PAJ y diversos aliados locales: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ecotrueques (bodegas)</li> </ul> </li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de campañas informativas realizadas</li> <li>• Número de personas que participan en campañas informativas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 05 campañas informativas realizadas</li> <li>• 1000 personas que participan en campañas informativas</li> </ul>			<p>S/.1000.00</p>





<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sensibilización con PAJ puerta a puerta en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc.</li> <li>- Difusión de horarios de recolección selectiva</li> <li>- Sensibilización con promotores ambientales juveniles</li> <li>- Plogging.</li> <li>- Intercambio de vidrio por vasos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</li> <li>• Número de material comunicacional audiovisual generado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</li> <li>• 05 materiales comunicacionales audiovisuales generados</li> </ul>	<p>de</p>	<p>Abri- diciembre</p>
<p>3. Implementación de campañas digitales por redes sociales: (15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables (28 de marzo): Hora del Planeta. De las 20:30 a 21:30. (22 de abril): Día de la Tierra (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico (16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL (14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE</p>				





<p><b>2.3 Actividad:</b> Formación de promotores ambientales juveniles</p>	<p>1. Convocatoria de PAJ. 2. Capacitación a PAJ: Taller 1: Funciones del PAJ y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito. Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos y orgánicos. Taller 5: Elaboración de compost de manera demostrativa. Participación de los PAJ en actividades como: - Capacitación a PAE en temas ambientales - Educación ambiental en las estaciones de reciclaje</p>	<p>Número de PAJ acreditados</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ</li> <li>Número de horas de capacitación que reciben los PAJ</li> <li>Número de actividades en las que participan como PAJ</li> <li>Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ</li> <li>Número de PAJ reconocidos</li> </ul>	<p>20 PAJ acreditados</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes</li> <li>06 horas de capacitación que reciben los PAJ</li> <li>03 actividades en las que participa como PAJ</li> <li>03 proyectos ambientales implementados por los PAJ</li> <li>20 PAJ reconocidos</li> </ul>	<p>Recursos humanos (promotores ambientales)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo informático (laptop)</li> <li>Proyector multimedia</li> <li>Material gráfico y audiovisual</li> <li>Papelaría</li> <li>Banners</li> <li>Afiches</li> </ul>	<p>Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud</p> <p>Abril y diciembre</p> <p>S/. 18940.00</p>
--	---	--	---	---	---





<p>2.4 <b>Actividad:</b> Formación de promotores ambientales comunitarios</p>	<p>1. Acreditación de PAC.</p> <p>2.Capacitación a PAC: Taller 1: Funciones del PAC y pautas de liderazgo comunitario Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos y orgánicos</p> <p>3. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad: - Campañas educativas e informativas implementadas - Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo de adecuado de residuos sólidos.</p> <p>4.Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos.</p> <p>5.Ceremonia de reconocimiento de PAC.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAC acreditados</li> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC</li> <li>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC</li> <li>• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC</li> <li>• Número de PAC reconocidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 30 acreditados</li> <li>• 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAC</li> <li>• 02 actividades en la que participan los PAC</li> <li>• 02 proyectos ambientales implementados por los PAC</li> <li>• 30 PAC reconocidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos humanos (promotores ambientales)</li> <li>• Equipo informático (laptop)</li> <li>• Proyector multimedia</li> <li>• Material gráfico y audiovisual</li> <li>• Papelería</li> <li>• Banners</li> <li>• Afiches</li> </ul>	<p>Abril y diciembre</p>	<p>Sub Gerencia de Gestión Ambiental al y Salud</p>	<p>S/.2270.00</p>
---	--	--	---	---	--------------------------	---	-------------------

9. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar





Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/.20178.20
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/.20178.20</b>

**Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria**

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/.1936.50
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/.1000.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/.18940.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/.2270.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/.24146.50</b>

Concepto	Costo (S/)
<b>Línea de acción 1: Educación ambiental escolar</b>	<b>S/.20178.20</b>
<b>Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria</b>	<b>S/.24146.50</b>
<b>TOTAL</b>	<b>S/.44324.70</b>





## 10. PRESUPUESTO

Para la implementación de actividades programadas en el presente plan de trabajo se requiere de los siguientes bienes y servicios que se detallan a continuación.

Nº	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario	Cantidad	Total
<b>Refrigerios para capacitación</b>					
1	Bebida gaseosa x 500 ml	Unidad	S/ 3.50	200	S/ 700.00
2	Bebida de Agua 600 ml	Unidad	S/ 1.50	400	S/ 600.00
3	Galleta de soda x 40 g aprox.	Unidad	S/ 2.00	400	S/ 800.00
<b>Papelería en general, útiles y materiales de oficina</b>					
1	Archivador de cartón con palanca lomo ancho tamaño oficina	Unidad	S/ 7.00	6	S/ 42.00
2	Mica portapapeles tamaño A4	Decena	S/ 7.00	5	S/ 35.00
3	Numerador automático de metal de 9 dígitos	Unidad	S/ 42.00	1	S/ 42.00
4	Papel bond 75 g tamaño A4	Empaque x 500	S/ 14.00	20	S/ 280.00
5	Papel bond 75 g tamaño a4 de colores varios	Empaque x 500	S/ 35.00	1	S/ 35.00
6	Papel lustre de 50 cm x 65 cm aprox. Color azul	Unidad	S/ 0.50	6	S/ 3.00
7	Papel lustre de 50 cm x 65 cm aprox. Color amarillo	Unidad	S/ 0.50	6	S/ 3.00
8	Papel lustre de 50 cm x 65 cm aprox. Color celeste	Unidad	S/ 0.50	6	S/ 3.00
9	Papel lustre de 50 cm x 65 cm aprox. Color anaranjado	Unidad	S/ 0.50	6	S/ 3.00
10	Papel lustre de 50 cm x 65 cm aprox. Color fucsia	Unidad	S/ 0.50	6	S/ 3.00
11	Papel lustre de 50 cm x 65 cm aprox. Color guinda	Unidad	S/ 0.50	6	S/ 3.00
12	Papel lustre de 50 cm x 65 cm aprox. Color lila	Unidad	S/ 0.50	6	S/ 3.00
13	Papel Couche Mate Auoadhesivo Tamaño A4 Blanco	Ciento	S/ 135.00	5	S/ 675.00
14	Cartulina de hilo 75 g tamaño A4	Ciento	S/ 45.00	10	S/ 450.00
15	Regla Metalica de 30 Cm	Unidad	S/ 6.00	6	S/ 36.00
16	Tijera de 20 Cm	Unidad	S/ 7.00	5	S/ 35.00
17	Boligrafo de tinta liquida punta fina - Azul	Unidad	S/ 5.20	12	S/ 62.40
18	Lapicero de tinta seca punta fina - Azul	Unidad	S/ 0.60	12	S/ 7.20
19	Boligrafo de tinta liquida punta fina - Negro	Unidad	S/ 5.20	12	S/ 62.40
20	Lapicero de tinta seca punta fina - Negro	Unidad	S/ 0.60	12	S/ 7.20
21	Portamina 0.5 mm	Unidad	S/ 4.00	22	S/ 88.00
22	Minas de lapiz de 0.55 mm x 24 unidades	Caja	S/ 2.50	22	S/ 55.00
23	Cinta de plastico adhesiva para embalaje 2 in x 110 yd	Unidad	S/ 5.00	9	S/ 45.00
24	Cinta de plastico adhesiva para embalaje 36 mm x 72 yd	Unidad	S/ 4.30	9	S/ 38.70
25	Cinta de papel para enmascarar - Masking Tape 1 in x 40 yd	Unidad	S/ 6.20	9	S/ 55.80
26	Cinta de papel para enmascarar - Masking Tape 2 in x 110 yd	Unidad	S/ 26.00	9	S/ 234.00
27	Tinta de Impresion para Epson 644 Negro	Unidad	S/ 39.00	2	S/ 78.00





28	Tinta de Impresion para Epson T544220AL Negro	Unidad	S/ 39.00	2	S/ 78.00
29	Tinta de Impresion para Epson T544220AL Cian	Unidad	S/ 39.00	2	S/ 78.00
30	Tinta de Impresion para Epson T544220AL Magenta	Unidad	S/ 45.00	2	S/ 90.00
31	Tinta de Impresion para Epson T544220AL Amarillo	Unidad	S/ 45.00	2	S/ 90.00
32	Globos tamaño mediano varios colores	Unidad	S/ 0.30	100	S/ 30.00
33	Pancarta lona plastificada 1.90 m x 5.20 Aorox	Unidad	S/ 600.00	2	S/ 1,200.00
34	Corrector Tipo cinta x12	Unidad	S/ 52.00	1	S/ 52.00
35	Toner de Impresión para Kyocera Negro	Unidad	S/ 390.00	2	S/ 780.00
36	Fechador de caucho de 5 mm	Unidad	S/ 16.00	2	S/ 32.00
<b>Identificación de promotores</b>					
1	Camiseta de algodón manga corta unisex estampado	Unidad	S/ 50.00	24	S/ 1,200.00
2	Gorro poliéster con logotipo bordado	Unidad	S/ 35.00	24	S/ 840.00
3	Fotocheck con cordón	Unidad	S/ 10.00	400	S/ 4,000.00
4	Bolsa de tela ecologica 32 cm x 40 cm Aprox	Unidad	S/ 7.00	300	S/ 2,100.00
<b>Materiales impresos para educación ambiental</b>					
1	Banner	Unidad	S/ 170.00	1	S/ 170.00
2	Volante informativo	Millar	S/ 210.00	10	S/ 2,100.00
<b>Recursos humanos para educación ambiental de promotores escolares y comunitarios</b>					
1	Servicio de promotor para promotores escolares	Servicio	S/ 1,800.00	9	S/ 16,200.00
2	Servicio de promotor para promotores juveniles y comunitarios	Servicio	S/ 1,800.00	6	S/ 10,800.00
<b>Total</b>					<b>S/ 44,324.70</b>

